



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Escuela Profesional de Economía**

## **Análisis económico del cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú de los beneficiarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2020-2022)**

### **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de Economista

#### **AUTOR**

Yessenia María MATEO BRAVO

#### **ASESOR**

Mg. César Augusto SANABRIA MONTAÑEZ

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Mateo, Y. (2022). *Análisis económico del cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú de los beneficiarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2020-2022)*. [Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Yessenia María Mateo Bravo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75330742
URL de ORCID	-----
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	César Augusto Sanabria Montañez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06043334
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4059-378X">https://orcid.org/0000-0003-4059-378X</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Manuel Eugenio Bermúdez Lizarraga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06103350
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Juan Manuel Eliud Cisneros García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09903016
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	NO APLICA
Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	SIN FINANCIAMIENTO
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima

	Distrito: Cercado de Lima Calle: Av. Germán Amezaga Latitud: -12.0559 Longitud: -77.0845
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Noviembre 2022 – Diciembre 2022
URL de disciplinas OCDE	Administración Pública <a href="http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a>



## **ACTA DE SUSTENTACIÓN(VIRTUAL) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

Reunidos en la Plataforma Virtual Google Meet el día viernes 16 diciembre de 2022 a las **6:00 pm**, ante el Jurado presidido por el catedrático: **Econ. MANUEL EUGENIO BERMÚDEZ LIZARRAGA** e integrado por los catedráticos: **Econ. JUAN MANUEL ELIUD CISNEROS GARCÍA** y **Mg. CÉSAR AUGUSTO SANABRIA MONTAÑEZ**

Se presenta e (la) **Bachiller MATEO BRAVO YESSENIA MARÍA** para realizar la defensa de su Trabajo de Suficiencia Profesional **“ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL SERVICIO AL PERÚ DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (2020-2022)”** presentada para la obtención del Título Profesional de Economista.

De acuerdo a las normas vigentes la Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del jurado. Concluida esta fase se suspendió el Acto Virtual, a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente

Acto seguido el presidente del Jurado informó que la graduando había sido aprobada por unanimidad con el calificativo de trece (13)

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente, los Miembros del Jurado y el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

**Econ. MANUEL EUGENIO BERMÚDEZ LIZARRAGA**  
Presidente

**Econ. JUAN MANUEL ELIUD CISNEROS GARCÍA**  
Miembro

**Mg. CÉSAR AUGUSTO SANABRIA MONTAÑEZ**  
Asesor

**Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY**  
Vicedecano Académico



## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo CÉSAR AUGUSTO SANABRIA MONTAÑEZ en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N° 000745-2023-D-FCE/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo título es COMPROMISO DEL SERVICIO AL PERÚ” DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (2020-2022), presentado por la bachiller YESSENIA MARIA MATEO BRAVO, para optar el título profesional de Economista.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 6% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado/ título/ especialidad correspondiente.

Firmado digitalmente por SANABRIA  
MONTAÑEZ Cesar Augusto FAU  
20148092282 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.02.2024 21:58:18 -05:00

Firma del Asesor \_\_\_\_\_

DNI: 06043334

Nombres y apellidos del asesor:  
César Augusto Sanabria Montañez



## Dedicatoria

*A mi padre que está en el cielo y a mi madre que aún me acompaña, gracias por estar conmigo en cada paso.*

## Índice General

Índice General .....	3
1. Introducción .....	6
2. Descripción De La Entidad (PRONABEC) .....	8
2.1 Razón Social .....	8
2.1.1 Antecedentes Históricos .....	8
2.1.2 Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC).....	8
2.1.3 Oficina de Becas y Crédito (OBEC) .....	8
2.1.4 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).....	9
2.2 Datos Generales .....	9
2.3 Actividad Económica A La Que Pertenece .....	11
2.4 Organización De La Empresa.....	11
2.4.1 Misión Y Valores De Pronabec .....	11
2.4.2 Organigrama .....	12
2.4.3 Tipos De Becas .....	17
2.4.4 Plan De Gestión Institucional De Pronabec (2016-2021).....	20

2.4.5 Plan Operativo Institucional.....	21
2.4.6 Evaluación Del Plan Operativo Institucional .....	21
2.4.6 El Compromiso Del Servicio Al Perú.....	23
2.5 Principales Actividades Que Realiza .....	29
3. Actividades Realizadas .....	31
3.1 Área De La Empresa Donde Desarrolla Su Experiencia Profesional.....	31
3.1.1 Cargo Que Desempeña .....	32
3.1.2 Descripción Del Cargo: Funciones Que Realiza .....	33
3.2 Problemas Importantes Presentados .....	36
3.2.1 Descripción Del Problema.....	36
3.2.2 Participación En La Solución Del Problema: Aportes Y Resultados .....	44
3.3 Bases Teóricas De La Carrera Utilizadas.....	46
3.3.1 Conocimientos Teóricos (Asignaturas) De Mayor Aplicación En El Cumplimiento De Sus Funciones.....	49
4. Conclusiones .....	52
5. Recomendaciones .....	54
Referencias.....	56

## Resumen

PRONABEC es una institución que busca el desarrollo de la sociedad por medio de la educación otorgando Becas y Créditos Educativos a personas con bajo recursos económicos sujeto a que estos últimos retribuyan posteriormente a la sociedad con el cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú para aplicar los conocimientos adquiridos; Sin embargo al analizar la data de los egresados que tienen ya el deber de realizar sus actividades se obtuvo que existe una tasa de cumplimiento muy por debajo de lo esperado, lo que conlleva a una pérdida económica muy grande para el Estado y a pesar de los esfuerzos por tener una mayor sistematización de las bases de datos para una mejora en los resultados estos siguen siendo insuficientes. Se recomienda que PRONABEC tenga medidas más restrictivas con los beneficiarios para que estos finalmente entren en consciencia de la importancia de retribuir al Estado con el cumplimiento de sus obligaciones.

## 1. Introducción

El presente Informe de Suficiencia Profesional fue hecho para mostrar el detalle de las actividades laborales desempeñadas en el Programa Nacional de Becas (PRONABEC), mismo que consiste en el seguimiento y elaboración de reportes que contribuye en la mejora de la tasa de Cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú de egresados de las becas que tiene

En la primera parte se indican aspectos históricos y datos generales de la institución, la cual fue creada en el año 2012, cuya misión es promover con la equidad de la educación superior en el Perú.

Posteriormente, se describe toda la organización del Programa, funciones, tipos de beca que se manejan y se explica con mayor detalle el Compromiso del Servicio al Perú (CSP) el cual deben cumplir los beneficiarios al momento de acceder a una de estas becas, ya que esta es la manera en que los beneficiarios pueden retribuir al país la inversión realizada en ellos.

En ese contexto, se presenta las funciones realizadas en el área de Compromiso del Servicio al Perú, para la detección y seguimiento de los beneficiarios que ya tienen la obligación de cumplir con su CSP y como esto contribuye en la mejora del problema planteado por la baja tasa de cumplimiento.

Un aspecto importante en el presente Informe está referido a la teoría económica relevantes en el tema tales como el rol del Estado, fallas de mercado. También se explicará cuáles fueron los cursos aprendidos en la carrera universitaria que son de importancia en las funciones realizadas en el PRONABEC

Por último, se exponen las conclusiones y recomendaciones para mejorar las actividades desempeñadas fundamentándolas de manera detallada y explicando las medidas específicas que se considera se deberían implementar en el área de CSP para el logro de una mayor tasa de acreditaciones del acatamiento de los compromisos adquiridos por los favorecidos con las becas.

## **2. Descripción De La Entidad (PRONABEC)**

### **2.1 Razón Social**

#### ***2.1.1 Antecedentes Históricos***

PRONABEC es una institución relativamente nueva, aunque el otorgar becas y crédito educativo tiene una historia muy larga a través del tiempo mediante diferentes instituciones con el pasar de los años y dejando cada uno lecciones sobre los aciertos y desaciertos se ha venido fomentando sobre la oportunidad de educación para grupos socioeconómicos específicos.

#### ***2.1.2 Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC)***

Según el Decreto Ley 21547, emitido el 13 de julio de 1976, se estableció formalmente la creación de INABEC, aunque este organismo ya había estado desempeñando funciones desde 1972, basándose en la Ley General de Educación 19236 como su marco normativo. INABEC operaba como una entidad descentralizada en el ámbito educativo, lo que le otorgaba independencia en su gestión. Su principal misión consistía en administrar y dirigir las becas ofrecidas por instituciones educativas tanto nacionales como extranjeras.

#### ***2.1.3 Oficina de Becas y Crédito (OBEC)***

Después de que el MINEDU absorbió INABEC, las responsabilidades estatales relacionadas con becas y créditos educativos fueron transferidas a la Oficina de Becas y Crédito Educativo, también conocida como OBEC. Una característica sobresaliente de esta entidad, que operaba bajo el Viceministerio de Gestión Institucional, es que representó la primera iniciativa estatal de apoyo financiero para estudios superiores y programas de formación técnica.

En el año 2011-12, mediante el Decreto Supremo N.º 017-2011, OBEC fue encargada con la implementación del Programa Nacional Beca 18. El objetivo principal de este programa era incrementar la equidad en el acceso a la educación superior, logrando esto mediante la financiación de becas completas para programas académicos técnicos y profesionales relacionados con la ciencia y la tecnología, como se detalla en la Memoria Institucional PRONABEC para el período 2012-2015.

#### ***2.1.4 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)<sup>1</sup>***

Este programa, conocido como PRONABEC, fue establecido como una entidad pública el 13 de febrero de 2012 mediante la Ley N°29837. Su responsabilidad principal es la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de programa de ayuda financiera a la educación. La creación del Programa tenía como objetivo brindar mayor flexibilidad y autonomía a las actividades relacionadas con becas y créditos educativos que el MINEDU pretendía llevar a cabo.

El PRONABEC tiene como misión respaldar la transformación educativa en el Perú, enfocándose en fomentar la integración social en la educación de nivel avanzado y la formación técnico-productiva. Esto se logra a través de intervenciones directas y completas dirigidas a jóvenes y adultos que enfrentan limitaciones económicas pero tienen un alto desempeño académico.

## **2.2 Datos Generales**

---

<sup>1</sup> Obtenido de la Ley que crea el Programa Nacional de Becas

- **NATURALEZA:** El PRONABEC es una entidad que opera bajo la dependencia del Ministerio de Educación, específicamente bajo el despacho del Viceministerio de Gestión Institucional. La finalidad y las funciones de esta entidad se ubican detalladas en el documento de la Ley de Creación y su Reglamento.
- **DOMICILIO:** El domicilio legal del PRONABEC, identificado con el RUC N° 20546798152, está ubicado en Av. Arequipa Nro. 1935, en el distrito de Lince, Lima. Además, lleva a cabo sus actividades de manera descentralizada en todo el país.
- Según clasificación económica, el PRONABEC se encuentra categorizado bajo el código 75113, que corresponde a las “ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL”

## **2.3 Actividad Económica A La Que Pertenece**

El PRONABEC se encuentra dentro del ámbito del Sector Público, específicamente relacionado con el Sector Educación. Esta entidad opera en coordinación con la Sede Central del MINEDU, las instituciones educativas en Lima y Callao, escuelas, algunos institutos con régimen especial, universidades públicas y organismos descentralizados del sector. Su actividad económica está íntimamente vinculada al Sector Educación, ya que se financia por medio del presupuesto institucional del MINEDU para llevar a cabo su misión de gestionar los créditos y becas educativas en el país.

## **2.4 Organización De La Empresa**

### ***2.4.1 Misión Y Valores De Pronabec***

La misión central de PRONABEC es fomentar la equidad en la sociedad al impulsar el acceso, la continuidad y el éxito en la educación de nivel superior de alto nivel para individuos con talento, pero enfrentan limitaciones económicas. Esta misión se traduce en la unión de estudiantes destacados con el objetivo de mejorar el país en su conjunto.

Todas las actividades llevadas a cabo en esta institución deben adherirse a ciertos valores que definen a los funcionarios y servidores. Estos valores son esenciales en la forma de trabajo del PRONABEC, y contribuyen a establecer una identidad distintiva en su accionar. Que el recurso máspreciado de la organización es su equipo humano, lo que enfatiza la importancia de sus colaboradores en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad., estos valores son:

- **Orientación al servicio:** El talento humano del PRONABEC se esfuerza por prestar un servicio de calidad, centrándose en las necesidades de los usuarios como su principal fuente de inspiración.
- **Innovación:** La entidad fomenta la innovación y busca soluciones creativas para abordar desafíos y mejorar continuamente sus procesos y servicios.
- **Excelencia:** El PRONABEC busca la excelencia en todas sus actividades, llevándolas a cabo de manera correcta y eficiente para lograr los mejores resultados posibles.
- **Compromiso:** El personal del PRONABEC demuestra un compromiso firme con el fin de lograr los objetivos y metas de la institución., trabajando con dedicación y responsabilidad.
- **Integridad:** El talento humano del PRONABEC se guía por principios éticos y actúa con transparencia en todas sus acciones, manteniendo la integridad en su forma de trabajo.

Estos valores son fundamentales para la cultura organizacional del PRONABEC y reflejan su compromiso con la mejora continua y el servicio a la sociedad.

### ***2.4.2 Organigrama***

**Consejo Directivo:** Es la máxima autoridad en el PRONABEC y juega un papel esencial en la toma de decisiones y la dirección estratégica de la institución. Sus responsabilidades incluyen establecer políticas, lineamientos y prioridades, así como supervisar y evaluar los resultados obtenidos por la institución. Este consejo está compuesto por representantes de distintas

entidades gubernamentales y del ámbito educativo, lo que garantiza una amplia perspectiva y colaboración en la gestión de becas y créditos educativos.

La diversidad de representantes en el Consejo Directivo garantiza una gestión integral y equitativa de las políticas relacionadas con los créditos y las becas educativos del país.

- Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros
- Representante del Ministerio de Economía y Finanzas
- Representante del MTPE
- Representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- Representante de universidades acreditadas por los organismos competentes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- Un representante del MINSA

La diversidad de representantes en el Consejo Directivo garantiza una gestión integral y equitativa de las políticas relacionadas con becas y créditos educativos en el país.

**Dirección Ejecutiva:** El Director Ejecutivo es la autoridad máxima administrativa del Programa y se encarga de la administración y dirección general de la institución. Este puesto es ocupado por una persona designada mediante una Resolución Ministerial del MINEDU. Es el encargado de liderar la implementación de las políticas y programas relacionados con los créditos y becas, así como de supervisar el funcionamiento eficiente de la entidad en su conjunto. Su rol es fundamental para asegurar que el PRONABEC cumpla con su misión de apoyar la educación superior y técnico-productiva en el país.

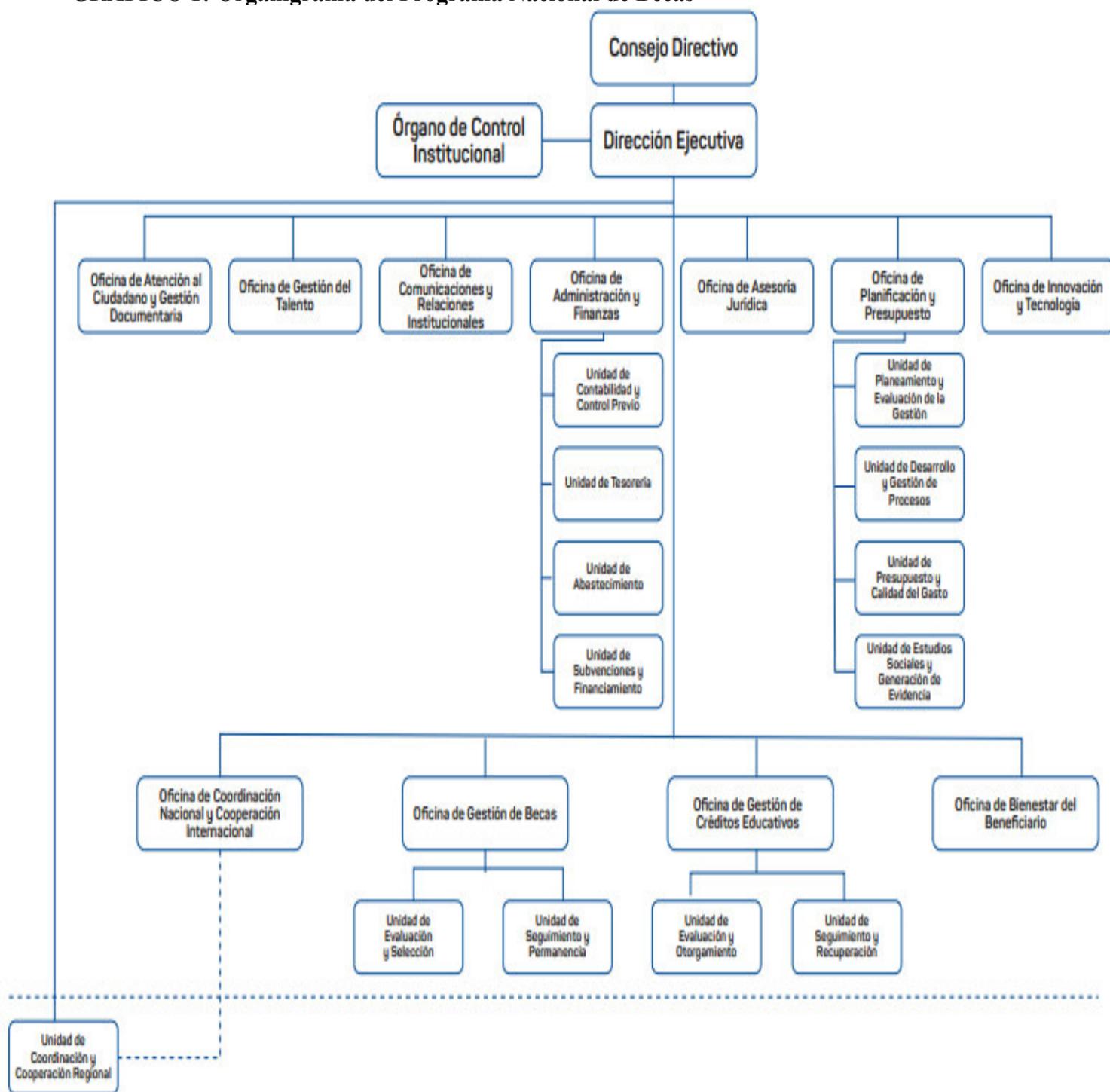
**Órganos de apoyo:** El PRONABEC cuenta con diferentes oficinas de apoyo, que se observa en el Gráfico 1 y que sus actividades se detallan a continuación:

- Oficina de atención al ciudadano y gestión documentaria: tiene la responsabilidad de proporcionar información y asistencia a los ciudadanos y entidades legales en relación con los servicios ofrecidos por la institución.
- Oficina de gestión de talento: Gestiona y controla al personal que presta servicios en PRONABEC.
- Oficina de comunicaciones y relaciones institucionales: Se encarga de todas las publicaciones e imagen de la institución al exterior.
- Oficina de administración y finanzas: La Oficina de Administración y Finanzas es la encargada de suministrar a las unidades del PRONABEC los recursos materiales, financieros y servicios necesarios para llevar a cabo sus tareas. Además, esta oficina se encarga de desarrollar, ejecutar y supervisar las subvenciones otorgadas a los beneficiarios del programa.
- Oficina de planificación y presupuesto: departamento especializado que se encarga de proporcionar orientación y supervisar los procedimientos vinculados a la planificación, el presupuesto estatal, la inversión en el sector público y la mejora de la administración gubernamental dentro de la entidad.
- Oficina de gestión de becas: tiene la responsabilidad de planificar, anunciar, elegir, evaluar y otorgar becas para la educación superior, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Además, esta oficina busca posibilidades de establecer acuerdos con instituciones a nivel nacional e internacional en el campo de la educación.

- Oficina de gestión de créditos educativos: Esta área tiene la responsabilidad de difundir, evaluar, conceder, monitorear y gestionar la recuperación de los créditos educativos destinados al financiamiento de los estudios.
- Oficina de bienestar del beneficiario: La OBBE desempeña un papel fundamental al proporcionar apoyo pedagógico, socioemocional y de bienestar a los becarios una vez que han obtenido una beca. Este acompañamiento tiene como objetivo facilitar que los becarios completen sus estudios de manera exitosa. Además, la oficina también brinda orientación y apoyo para que los becarios se integren al mercado laboral y cumplan con su Compromiso del Servicio al Perú.

El propósito de esta oficina es fomentar la responsabilidad social mediante actividades de voluntariado y promover un sentido de pertenencia entre los beneficiarios, lo que permite que los beneficiarios puedan desempeñar un papel importante en el progreso de su nación.

**GRÁFICO 1: Organigrama del Programa Nacional de Becas**



Nota: Plataforma digital única del Estado

Peruano (<https://www.gob.pe/institucion/pronabec/organizacion>)

### **2.4.3 Tipos De Becas**

PRONABEC está conformado por tres componentes:

- **Becas de pregrado** (modalidad ordinaria y especial): Este componente se enfoca en proporcionar financiamiento para los estudios de pregrado, ya sea en instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional. Su público objetivo son estudiantes que han finalizado la educación secundaria y han demostrado un alto desempeño académico, pero se ven enfrentados a restricciones económicas. El enfoque principal de estas becas es apoyar carreras que estén relacionadas con el desarrollo tecnológico-científico.

En este componente el programa más destacado es:

BECA 18: Esta está dirigido a estudiantes y culminados de quinto de secundaria. El Estado Peruano financia completamente los costos de estudios superiores en las universidades top, institutos o escuelas de nivel superior en Perú. Se ofrecen ocho modalidades para el concurso:

Se tienen 8 modalidades para el concurso:

- BECA 18 ORDINARIA: Para estudiantes en estado de pobreza según el SISFOH.
- BECA EIB: Destinada a aquellos con dominio de una lengua amazónica originaria.
- BECA PROTECCIÓN: Dirigido a adolescentes bajo protección estatal
- BECA REPARED: Dirigida a víctimas de actos ocurridos en el Perú en ciertos periodos.
- BECA CNA Y PA: Para talentos que pertenecen a Comunidades Nativas Amazónicas o Población Afroamericana

- BECA FF.AA: para licenciados Voluntarios del Servicio Militar
  - BECA VRAEM: los talentos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, que se ubiquen en Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y Apurímac.
  - BECA HUALLAGA: los talentos que viven en los distritos incorporados a la zona del Huallaga, ubicados en Huánuco, San Martín y Ucayali.
- **Becas Postgrado:** Proporciona financiamiento para estudios de posgrado a graduados que han demostrado un excelente rendimiento académico y que tienen recursos económicos limitados. Estos estudios pueden llevarse a cabo en universidades, tanto nacionales como extranjeras, que estén relacionadas con el desarrollo tecnológico-científico del país.

Una de las becas más destacadas dentro de este componente es la siguiente:

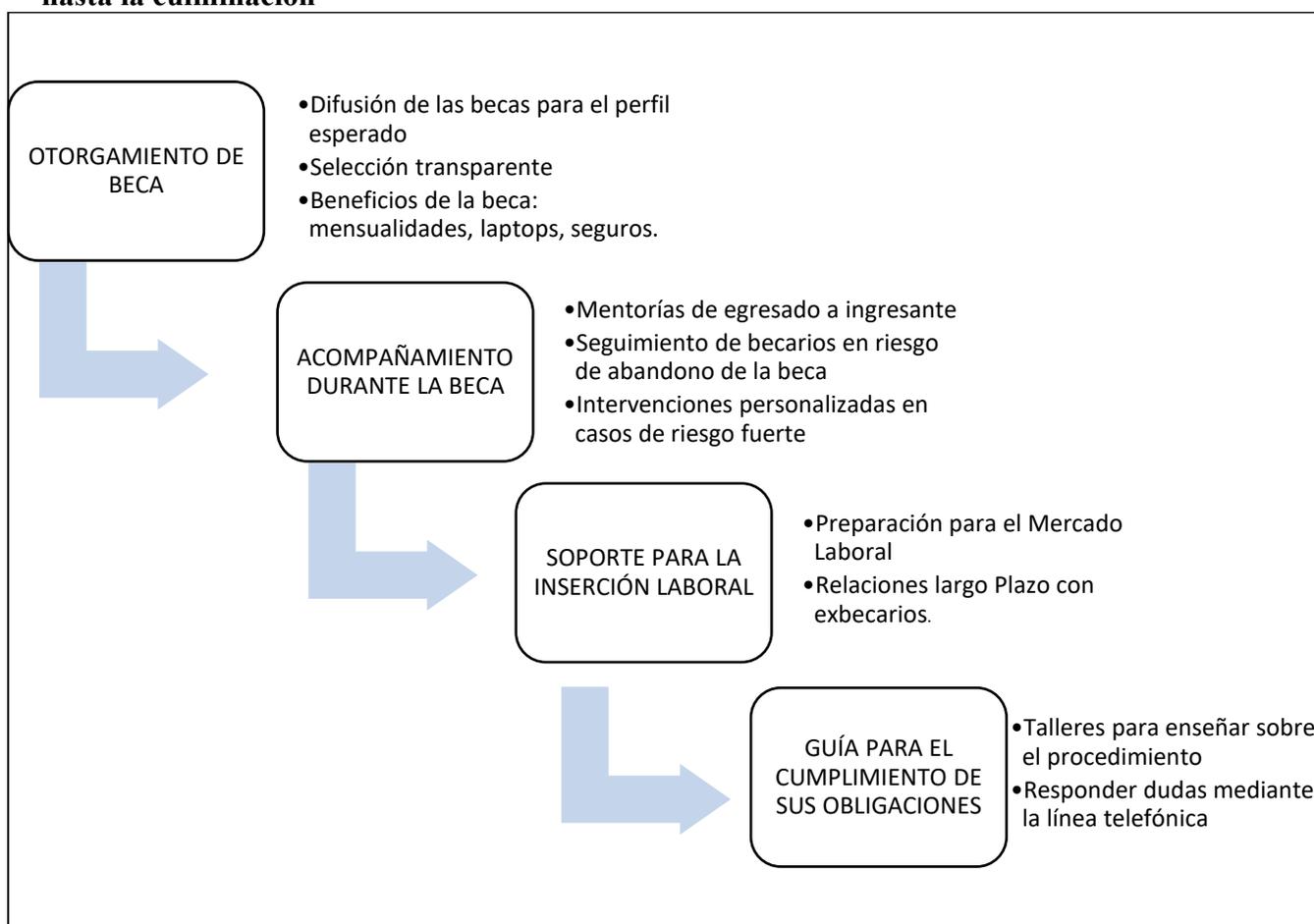
**BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO:** Concurso que se da anualmente dirigido a ciudadanos peruanos que enfrentan limitaciones económicas y desean realizar estudios de maestría o doctorado en algunas de las mejores universidades del mundo. Este programa de becas cubre una amplia variedad de gastos, que incluyen la matrícula, los costos de administración, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, desplazamiento local, materiales de estudio y seguro médico, entre otros.

Mediante este programa de becas, el gobierno de Perú pretende preparar a individuos altamente competentes y estimular la investigación científica y la innovación tecnológica. La meta es abordar las demandas de desarrollo del país al impulsar la educación y formación de recursos humanos talentosos altamente calificados que pueda contribuir al progreso y la competitividad del Perú a nivel internacional

• **Créditos educativos:** Proporciona financiamiento de manera total o parcial que será reembolsado, estudios de pre y posgrado para alumnos que tienen buen rendimiento académico y bajos recursos académicos en institutos o universidades públicos o internacionales a una tasa de interés social.

Pronabec no solo otorga las becas, sino también tiene como objetivo ofrecer acompañamiento durante el proceso y el logro de la culminación de los beneficiarios como se ve en el Gráfico 2.

**GRÁFICO 2: Proceso de acompañamiento del beneficiario desde la obtención de la beca hasta la culminación**



Elaboración Propia

Nota: Dirección Ejecutiva – PRONABEC.

#### 2.4.4 Plan De Gestión Institucional De Pronabec (2016-2021)

Este plan de gestión del PRONABEC, conocido como PGI, es una herramienta fundamental que la institución utiliza para llevar a cabo una organización estratégica de sus objetivos y actividades planificadas a mediano plazo. Este procedimiento incluye llevar a cabo un análisis detallado de la educación actual en Perú, determinar los logros que se buscan alcanzar y establecer las medidas específicas que deben implementarse para cumplir con esos objetivos. El PGI se convierte así en una hoja de ruta que guía las acciones y decisiones de la institución en su esfuerzo por mejorar la educación y brindar oportunidades a los estudiantes peruanos, las cuales se muestran en el Gráfico 3.

**GRÁFICO 3: Tabla de objetivos y acciones proyectadas por PRONABEC en el Plan de Gestión Institucional 2016-2021**

Objetivo / Acción	Código	Descripción
Objetivo General	OG	Incrementar la formación de capital humano en el país con enfoque de equidad e inclusión que contribuya al desarrollo integral del país.
Objetivo Estratégico	OE 1	Mejorar el acceso, permanencia y culminación en educación terciaria y opciones de capacitación para población con escasos recursos o en situación vulnerable y/o especial.
Objetivo Estratégico	OE 2	Generar oportunidades y facilitar el acceso a formación y capacitación especializada.
Objetivo Estratégico	OE 3	Gestión Institucional con calidad, eficiencia y eficacia.
Objetivo Específico	OE 1.1	Otorgamiento de becas a personas con escasos recursos o en situación vulnerable y/o especial.
Acción	1.1.1	Facilitar recursos económicos para costear los estudios superiores de las personas con escasos recursos o en situación vulnerable y/o especial.
Acción	1.1.2	Provisión de servicios complementarios a becarios.
Objetivo Específico	OE 1.2	Provisión de servicios académicos.
Acción	1.2.1	Coordinación para la entrega de servicios académicos.
Acción	1.2.2	Asegurar estándares de calidad en la provisión del servicio.
Objetivo Específico	OE 2.1	Otorgar becas de formación y capacitación de calidad a nivel nacional y en el extranjero.
Acción	2.1.1	Otorgar becas de pregrado para jóvenes talentosos o con excelencia académica.
Acción	2.1.2	Otorgar becas de posgrado para profesionales talentosos o con excelencia académica.
Acción	2.1.3	Otorgar becas de capacitación especializada para jóvenes o técnicos talentosos.

Acción	2.1.4	Otorgar becas para poblaciones especiales o dirigidas a competencias vinculadas a necesidades estratégicas del país.
Acción	2.1.5	Realización de acciones para favorecer el acceso a oportunidades de capacitación especializada (difusión, ferias, convenios, similares).
Objetivo Específico	OE 2.2	Otorgar créditos para financiamiento y promoción del talento y la formación de capital humano.
Acción	2.2.1	Implementar programas de colocación de crédito.
Acción	2.2.2	Ejecutar estrategias y procedimientos para la recuperación de los créditos educativos.
Objetivo Específico	OE 3.1	Asegurar la provisión de servicios suficientes, pertinentes y de calidad a los ciudadanos.
Acción	3.1.1	Cumplimiento de estándares de calidad en los servicios que brinda el Pronabec.
Acción	3.1.2	Contar con personal administrativo y técnico con capacidad para la gestión de becas y créditos educativos.
Objetivo Específico	OE 3.2	Gestionar un sistema interinstitucional / multisectorial que favorezcan la inserción laboral de los beneficiarios de becas y crédito.
Acción	3.2.1	Coordinaciones con sector privado para favorecer la inserción laboral.
Acción	3.2.2	Coordinación con IES prestadoras de servicios para vincular oferta educativa con demanda laboral.
Acción	3.2.3	Asistencia a becarios para desarrollar habilidades para la inserción y desempeño laboral.
Objetivo Específico	OE 3.3	Desarrollar una gestión institucional moderna, efectiva y ecoeficiente.
Acción	3.3.1	Obtención de certificaciones de calidad de procesos.
Acción	3.3.2	Implementación de Gobierno Electrónico.
Acción	3.3.3	Generación de conocimiento y evidencia de la intervención del Pronabec.
Acción	3.3.4	Seguimiento y evaluación de objetivos institucionales.
Acción	3.3.5	Contar con infraestructura propia con condiciones básicas de funcionalidad, accesibilidad y comodidad que permita una adecuada atención de los usuarios.

Nota: Plan de Gestión Institucional 2016-2021

#### ***2.4.5 Plan Operativo Institucional***

Documento que establece el conjunto de actividades operativas planificadas para el año fiscal, con el propósito de facilitar una gestión eficaz del presupuesto y asegurar la coherencia con los objetivos estratégicos del PRONABEC.

#### ***2.4.6 Evaluación Del Plan Operativo Institucional***

Dentro del marco de la mejora continua y en consonancia con las pautas establecidas por la Guía para el Planeamiento Institucional, la Unidad Ejecutora 117, representada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), realiza anualmente la Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año 2021.

### **Plan Operativo Institucional 2019<sup>2</sup>**

Hasta el final del año 2019, todas las 22 Actividades Operativas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del PRONABEC se ejecutaron satisfactoriamente, alcanzando un nivel de ejecución superior al 90%. En lo que respecta al avance de la ejecución presupuestaria, se llegó a la cifra de S/ 630,493,548.00, lo que representa un 98.20% de avance con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 641,870,263.00.

### **Plan Operativo Institucional 2020<sup>3</sup>**

Hasta el segundo semestre del año 2020, la Unidad Ejecutora 117: PRONABEC logró alcanzar un nivel de ejecución por encima del 90% en la mayoría de las 27 Actividades Operativas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del PRONABEC. En cuanto al avance de la ejecución presupuestaria, se registró un total de S/ 819,880,382, lo que representa un 92.04% de avance con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 887,687,807.00.

### **Plan Operativo Institucional 2021<sup>4</sup>**

El Plan Operativo Institucional del Programa de Becas para el año 2021 contempla un total de 33 actividades operativas, las cuales han logrado superar el 90% de ejecución. En cuanto al avance del presupuesto gastado, se alcanzó la cifra de S/ 1,100,437,249.62, lo que equivale al 93.76% de avance con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,173,752,520.00.

### **Plan Operativo Institucional ( I SEMESTRE)<sup>5</sup>**

---

<sup>2</sup>Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019

<sup>3</sup>Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

<sup>4</sup>Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021

<sup>5</sup> Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022

Según al avance del primer semestre del 2022, se tenía una ejecución presupuestal de S/ 200,514,038 que representa el 42% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 488,578,300.

**TABLA 2: Ejecución del Presupuesto del Programa Nacional de Becas por año (2019-2022)**

AÑO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2019	S/. 641, 870,263.00	98.20%
2020	S/ 887, 687,807.00	92.04%
2021	S/ 1,173,752,520.00	93.76%
2022 - I	S/. 488,578,300	42.00%

Nota: Plan Operativo Institucional 2019-2022I

#### ***2.4.6 El Compromiso Del Servicio Al Perú<sup>6</sup>***

Una vez que los beneficiarios del PRONABEC completen sus estudios, se comprometen a llevar a cabo el "Compromiso del Servicio al Perú". Este compromiso implica la prestación de servicios en el territorio Peruano de los becarios y receptores de créditos educativos del PRONABEC. El propósito principal de este compromiso es aplicar y compartir los conocimientos que se adquirieron en beneficio de la sociedad y contribuir a la mejora del Perú. La duración de este servicio variará según la naturaleza o modalidad de la beca otorgada.

El período durante el cual deben cumplir con su compromiso comienza en el mes siguiente a la finalización de sus estudios y concluye después de un período de tiempo que se especifica de acuerdo a los términos del acuerdo. Este plazo puede oscilar entre 1 y 3 años una vez que se hayan completado los estudios. Además, debido a las circunstancias excepcionales

<sup>6</sup> Toda la información fue obtenida de las Normativas del Compromiso del Servicio al Perú

causadas por la pandemia en el año 2020, el PRONABEC extendió el plazo en 2 años adicionales para que los beneficiarios tengan más tiempo para cumplir con su CSP.

Si los beneficiarios no cumplen con esta responsabilidad, están obligados a devolver al Estado la suma completa del valor de la beca que se les otorgó. En el caso de los beneficiados con los créditos, si no cumplen con su compromiso, se considera que han incumplido los plazos en su totalidad y se inicia el proceso de cobranza administrativa de la totalidad de la deuda otorgada

Los servicios que deben llevar a cabo en el marco del Compromiso de Servicio al Perú abarcan diversas áreas:

- a) Prestación de servicios en entidades del ámbito público en general.
- b) Participación en entidades del ámbito privado y público relacionadas con la educación, como universidades, institutos o escuelas de educación superior, tanto públicas como privadas, para actividades que incluyen la enseñanza de acuerdo con la Ley n.º 30220 (Ley Universitaria), la Ley n.º 30512 (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes), la impartición de talleres y la realización de tareas de gestión pública o administrativa.
- c) Prestación de servicios en entidades del sector privado en el ejercicio de la profesión en general.
- d) Participación en actividades independientes relacionadas con el voluntariado y el emprendimiento.
- e) Involucramiento en otras maneras o variantes de apoyo a PRONABEC y sus beneficiarios, tales como la tutoría y asesorías que cuenten con la debida autorización.

## **Presentación de solicitudes de acreditación del Compromiso de Servicio al Perú**

Las solicitudes para acreditar el cumplimiento del CSP deben ser evidenciadas a través de la Mesa de Partes, ya sea de forma virtual o física, de acuerdo a la modalidad correspondiente del Programa. Estas solicitudes, proporcionadas por los beneficiarios, son luego remitidas a la OBBE para su evaluación, con el fin de determinar si la documentación proporcionada respalda adecuadamente el cierre de las actividades relacionadas con el CSP.

La documentación necesaria para que un becario acredite que ha culminado con su Compromiso de Servicio al Perú se tiene a continuación:

- a) Una solicitud simple dirigida al jefe de la Oficina de Bienestar del Beneficiario en la que se solicita la acreditación de la finalización de su CSP.
- b) Un certificado que indique la finalización de sus estudios.
- c) Documentación que respalde la realización de las actividades llevadas a cabo para cumplir con su CSP, como constancias u otros documentos relevantes.

Una vez que se ha recibido toda la documentación mencionada en la OBBE, esta se somete a una evaluación de acuerdo con los criterios marcados en la convocatoria. La Oficina de Bienestar del Beneficiario tiene un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la fecha de presentación en la Mesa de Partes virtual, para llevar a cabo esta evaluación.

Si la Oficina de Bienestar del Beneficiario identifica observaciones o requerimientos adicionales en relación a la solicitud de acreditación del CSP, dichas observaciones tiene que ser comunicadas al beneficiado de la beca a través de un oficio oficial. En este oficio se otorgará al

beneficiario un plazo máximo de diez (10) días hábiles en los que podrá subsanar las observaciones o proporcionar las subsanaciones solicitadas.

Si fuere el caso que no se encontraron observaciones o una vez que se hayan subsanado satisfactoriamente, la OBBE procederá a notificar al beneficiado de la beca sobre el cumplimiento y emitirá un pronunciamiento final mediante una Resolución Jefatural.

### **Presentación de solicitudes de cartas de aplazamiento del Compromiso de Servicio al Perú**

Los becarios tienen la opción de solicitar una extensión del plazo original para cumplir con su CSP. En esta solicitud, deben presentar una solicitud a través de Mesa de Partes, ya sea de forma virtual o presencial, dependiendo de la modalidad de la beca. Sin embargo, esta solicitud solo procede en los siguientes casos:

- Aplazamiento por obtención del título profesional: El beneficiado de la beca tiene la opción de solicitar una prórroga en el cumplimiento de su CSP en caso de haber iniciado los procedimientos para obtener su título de profesión y estar a la espera de la fecha en que se presentará y recibirá el grado correspondiente u otro proceso similar. Esta solicitud de prórroga por motivo de titulación puede extender el período para llevar a cabo el CSP hasta por un 1 año adicional. El plazo de la prórroga comienza al siguiente mes de la finalización de los estudios del beneficiado de la beca y finaliza una vez que ha obtenido su título profesional.
- El aplazamiento del Compromiso del Servicio al Perú puede ser solicitado adicionalmente por aquellos becarios que han sido seleccionados para recibir una beca de nivel superior también denominado posgrado, o que ganaron una

estadía en el extranjero a través de un concurso. En estos casos, el período solicitado para aplazar coincidirá con la duración del programa de estudios o de la estadía en el extranjero.

- También se puede conceder una prórroga en el cumplimiento del CSP en caso de razones de salud que impidan su ejecución. Para solicitar esta prórroga, es necesario presentar una solicitud que indique el período solicitado y adjuntar un informe médico que acredite la necesidad de descanso médico o internamiento debido a razones de salud.
- Si se presenta una situación excepcional, imprevista y temporal, que sea de carácter fortuito o una fuerza mayor, y que impida el cumplimiento de la obligación del CSP, es posible solicitar una extensión del plazo. La duración del aplazamiento se ajustará al período del evento temporal en cuestión.

### **Presentación de solicitudes de cartas de exoneración o extinción del Compromiso de Servicio al Perú**

Este tipo de casos, solo procede en las siguientes eventualidades:

- En caso de que el beneficiario o beneficiaria sufra una incapacidad permanente
- Por fallecimiento del beneficiario

## **Proceso de Acreditación del Compromiso del Servicio al Perú**

Cuando el beneficiario, egresa de la beca<sup>7</sup> se inicia al mes siguiente el plazo para ejecutar su Compromiso del Servicio al Perú, con las labores o servicios exigidas en las bases de su convocatoria como ya hemos mencionado anteriormente y finaliza hasta máximo 3 años después.

Para comprobar las actividades llevadas a cabo en cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú, se debe presentar una solicitud de acreditación dirigida a la OBBE a través de la Mesa de Partes, ya sea de forma virtual o presencial, del programa correspondiente. Además, es importante que todos los documentos estén debidamente certificados por las entidades en las cuales se realizaron las obligaciones. Es relevante tener en cuenta que el Compromiso del Servicio al Perú no necesariamente debe cumplirse en una entidad del sector público, pero esto dependerá de la naturaleza de la beca, su modalidad y el año de convocatoria específicos.

Una vez que dicha solicitud fue recibida por la Oficina de Bienestar, se deriva internamente al área de Evaluación del Compromiso del Servicio al Perú, estos se encargan de verificar que el beneficiario acredite correctamente todas las obligaciones.

Si el beneficiario ha acreditado correctamente se le emite una Resolución Jefatural, donde se le otorga el cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú, caso contrario si se le encuentra una observación que puede ser por falta de certificados, tiempo acreditado incompleto u otros, se le emite un oficio donde se le notifica sobre la observación encontrada y tiene un plazo de 10 días para que sea subsanado.

---

<sup>7</sup> Egresado de la beca es diferente de Egresado universitario, ya que este primero corresponde a la culminación del beneficio de beca y no a la finalización de los estudios.

Una vez emitido el documento oficial, se notifica al correo electrónico del becario sobre su evaluación final.

## **2.5 Principales Actividades Que Realiza <sup>8</sup>**

Como se ha mencionado con anterioridad, el propósito principal de PRONABEC es promover la equidad en la educación superior, permitiendo un acceso más amplio a estudiantes con un excelente desempeño académico, pero con recursos económicos limitados. Para alcanzar esta meta, la institución realiza una serie de acciones que se describen a continuación:

1. Elaborar y aplicar estrategias, políticas, pautas y prioridades en lo que respecta a programas de oportunidades educativas, abarcando los créditos y becas educativas, a nivel nacional
2. Gestionar la entrega de subvenciones a individuos en el contexto de becas y garantías para créditos ofrecidos por PRONABEC.
3. Concertar y formalizar pactos y acuerdos con organizaciones tanto a nivel nacional como internacional del ámbito privado.
4. Garantizar la selección adecuada y la permanencia de los beneficiarios mediante un acompañamiento integral que les permita culminar satisfactoriamente sus estudios..
5. Resolver situaciones vinculadas a la implementación de las becas y, en caso de incumplimiento, tomar medidas para la recuperación de los créditos otorgados en virtud de los convenios con los becarios.

---

<sup>8</sup> Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

6. Desarrollar, normar, supervisar y evaluar los procedimientos para garantizar que los beneficiados de PRONABEC cumplan con los compromisos adquiridos.

Dentro de este último punto ahondaremos un poco más sobre las acciones que se realizan para lograr el cumplimiento del Compromiso:

La Oficina de Bienestar del Beneficiario se encarga de informar a los beneficiarios y beneficiarias que están cerca de finalizar sus estudios sobre las actividades relacionadas con el Compromiso de Servicio al Perú que deben cumplir.

La OBBE tiene la responsabilidad de mantener un control de la información relacionada con la finalización de los estudios de los beneficiados y beneficiadas que aún no han cumplido con su Compromiso del Servicio al Perú, ya sea dentro o fuera del plazo establecido. Esto se hace con el propósito de realizar un seguimiento constante y asegurar que cumplan con las obligaciones establecidas.

### **3. Actividades Realizadas**

#### **3.1 Área De La Empresa Donde Desarrolla Su Experiencia Profesional**

El Programa de Becas y Crédito (Pronabec) es la institución encargada de diseñar, planificar, gestionar, supervisar y evaluar las becas y créditos educativos con el propósito de promover la igualdad en la educación superior desde una mirada de inclusión social. Esto implica considerar las limitaciones económicas, sociales y educativas, teniendo en cuenta factores como los ingresos, el origen étnico, la condición física y la ubicación regional de los solicitantes.

Dentro de la estructura del Programa, existe la Oficina de Bienestar del Beneficiario (OBBE), que fue creada con la aprobación del Manual de Operaciones de Pronabec. La OBBE tiene la responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento constante, monitorear el progreso académico, proporcionar apoyo socioemocional y de bienestar, así como facilitar la transición de los beneficiarios al mercado laboral para cumplir con el CSP.

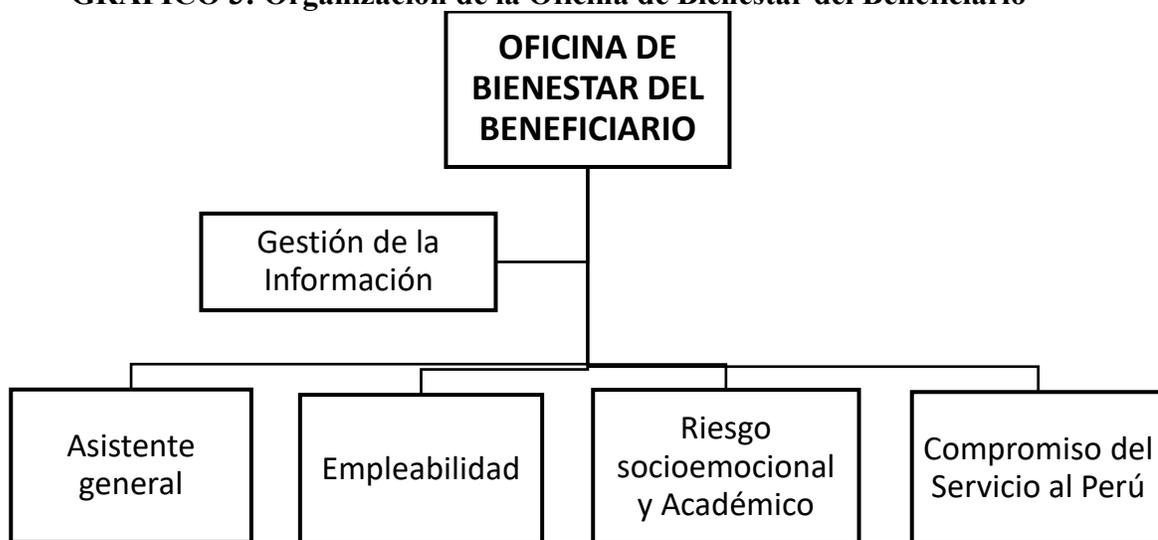
En este contexto, la OBBE también maneja las solicitudes de acreditación presentadas por los becarios para constatar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas en virtud de los compromisos suscritos. Estas evaluaciones se resuelven mediante actos administrativos emitidos por la Oficina, y el equipo de CSP es responsable de llevar a cabo este proceso.

Así, el área donde desarrollo mi actividad profesional es la Oficina de Gestión de la Información (Ver Gráfico 3)

La colaboración entre el equipo de Gestión de la Información y el equipo de Compromiso de Servicio al Perú tiene como objetivo principal obtener una comprensión completa del estado actual del proceso de acreditación del Compromiso de Servicio al Perú. Esto implica la recopilación y el suministro de información relevante que pueda ser beneficiosa para la toma de decisiones y la planificación de estrategias dentro del equipo de CSP.

La persona encargada de facilitar esta coordinación es Yessenia María Mateo Bravo, cuyo correo electrónico es mateo-os259.obbe@pronabec.gob.pe. El rol que realiza es esencial para asegurar una comunicación efectiva y el intercambio de datos clave entre ambos equipos, lo que contribuye a una gestión más eficiente del proceso de acreditación del Compromiso de Servicio al Perú.

**GRÁFICO 3: Organización de la Oficina de Bienestar del Beneficiario**



### ***3.1.1 Cargo Que Desempeña***

Dentro del área de Gestión de la Información, el cargo desempeñado es de Gestión y Análisis de Bases de Datos para el monitoreo y medición de indicadores del Cumplimiento del

CSP. Así mismo, seguimiento a la atención de solicitudes de acreditación, aplazamiento y cartas de presentación que presentan los beneficiarios de PRONABEC.

### ***3.1.2 Descripción Del Cargo: Funciones Que Realiza***

#### **A. Asistencia en la elaboración de reportes de seguimiento del cumplimiento del compromiso de servicio al Perú por parte de los beneficiados de la beca.**

Como parte de las labores que se realizan en el PRONABEC en el área de gestión de datos, se tiene la elaboración de reportes que reflejen la situación en la que se encuentra el avance del cumplimiento del CSP que tienen los beneficiarios egresados de la beca. Es decir, reportar el avance de la tasa de cumplimiento de los beneficiarios de sus obligaciones ya sea por región o por beca de estudio. Ello se obtiene del Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC), de donde se registra y descarga el estado que tiene el becario. El becario puede tener tres estados:

**CUMPLIO:** Que significa que el becario acreditó correctamente todas sus obligaciones de su convocatoria al obtener la beca.

**OBSERVADO:** Indica que el becario acreditó, pero tuvo una observación en documentación de constancias o no cumple con todas las obligaciones de su convocatoria.

**PENDIENTE:** El becario no ha presentado nada para acreditar su Compromiso del Servicio al Perú.

#### **B. Asistencia en el seguimiento y elaboración de reportes sobre la atención documentaria de becarios que presentaron solicitudes de acreditación, aplazamientos y cartas de presentación de CSP.**

Cuando el becario ha egresado de la beca que se le otorgó, debe presentar una solicitud donde acredita que ha cumplido con el Compromiso del Servicio al Perú; en ocasiones solicitan una carta de presentación donde figura que ha sido beneficiario del Programa, o también puede solicitar un tiempo adicional de aplazamiento para la ejecución de su Compromiso del Servicio al Perú. Dichas solicitudes tienen un tiempo de 30 días hábiles para ser atendidas por la Oficina de Bienestar y darle respuesta al becario, es por ello que se cuenta con bases de seguimiento a estos tres tipos de solicitudes para que no se atiendan fuera del plazo establecido.

Dicho eso, se generan informes periódicos que detallan el progreso en el manejo de las solicitudes presentadas por los beneficiarios del CSP, cartas de presentación y aplazamiento.

Algunos puntos importantes para reportar son:

- Cantidad de solicitudes atendidas de acreditación, cartas de presentación y/o aplazamiento en un periodo determinado según lo requerido.
- Cantidad de solicitudes recibidas de acreditación, cartas de presentación y/o aplazamiento, en un periodo determinado según lo requerido
- Cantidad de solicitudes de acreditación, cartas de presentación y/o aplazamiento que se encuentran pendiente de atención y especificar cuántas de ellas se encuentran dentro o fuera del plazo establecido de los 30 días hábiles.

Así mismo la información es sintetizada diariamente en tablas dinámicas que se encuentran en hojas consecutivas a las bases consolidadas de expedientes. Dichas bases son “subidas” diariamente en un drive compartido para el seguimiento oportuno por el equipo de CSP.

**C. Asistencia en la elaboración de reportes sobre el estado de avance del Compromiso de Servicio al Perú por los beneficiarios egresados cuyo plazo para ejecutar el compromiso ha vencido.**

Los aplicantes que obtienen una beca tienen que un plazo determinado después del egreso para ejecutar el Compromiso del Servicio al Perú, dicho plazo puede ir de 1 a 3 años, según las bases de su convocatoria, adicionalmente se les ha otorgado un plazo adicional de 2 años extras debido a que las actividades para que los becarios realicen sus obligaciones se vio paralizado por la coyuntura del COVID durante el año 2020.

Sin embargo, existe un grupo de becarios que tienen vencido su plazo de ejecución, es decir han excedido el plazo para el inicio y acreditación de su Compromiso del Servicio al Perú. Las acciones que se han venido tomando con este grupo ha sido principalmente de seguimiento y constante comunicados para que los becarios acrediten y aunque ha funcionado en cierta medida, no ha logrado aumentar en mucho porcentaje la tasa de cumplimiento.

**D. Asistencia en la verificación y validación de datos administrativos para la expedición de actos administrativos relacionados a la resolución de solicitudes presentadas por los becarios relacionadas al compromiso de servicio al Perú**

Cuando la oficina ya tiene una respuesta a la solicitud del becario, se le emite un documento de respuesta con la evaluación que se le otorgó. Si tiene cumplimiento, se emite una Resolución Jefatural señalando que cumplió su CSP, si se le observa algo, se le emite un oficio.

Pero para una conformidad de que los datos que se consignan en los documentos de respuesta oficiales sean los correctos, se realiza una validación de la información de los becarios, tales como nombre, DNI del becario, el número y año del sigedo sea el que le corresponde.

También se verifica que el becario no cuente con algún documento anterior que ya le haya otorgado cumplimiento para evitar una duplicidad de este y evitar complicaciones con el becario.

### **3.2 Problemas Importantes Presentados**

#### ***3.2.1 Descripción Del Problema***

La misión de PRONABEC consiste en fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, apoyando a estudiantes talentosos con limitaciones financieras a través de la provisión de créditos y becas educacionales. Esto se realiza con el objetivo de contribuir al desarrollo de la nación.

Este objetivo se puede medir a través de la tasa de cumplimiento del CSP, que como ya hemos explicado es la obligación que los beneficiarios tienen una vez que acaben sus estudios superiores. La importancia de cumplir radica en que los beneficiarios transfieran o apliquen los conocimientos que obtuvieron en su formación profesional en favor de la sociedad contribuyendo así con el desarrollo del país. De esta forma, los beneficiarios retornan los resultados de la inversión que hizo el Estado a su favor.

En este sentido, a finales del año 2017 se crea la OBBE teniendo como base el Manual de Operaciones del Programa, el cual se encarga de la evaluación de expedientes recibidos de acreditación de su Compromiso del Servicio al Perú. Producto de las evaluaciones se tiene el siguiente avance de la tasa de cumplimiento.

En el año 2020 de un total de 64,905 egresados de la beca, se tuvo una tasa de cumplimiento acumulada desde el inicio de las evaluaciones de acreditación en el 2017 al 31 de

diciembre del 2020 del 10%, que asciende a 6,446 becarios. Notar que hasta mediados del año 2020 se suspendieron todas las actividades en el PRONABEC debido a la pandemia que azotó al mundo. Así mismo, hasta el año 2021 incrementó la tasa acumulada de cumplimiento al 13% de un total de 69233 egresados de la beca, misma tasa acumulada que se ha mantenido para el año 2022, y esto debido a que si bien es cierto que hubo un aumento nominal de becarios que acreditaron su Compromiso del Servicio al Perú, esta ha ido a su vez en crecimiento de la cantidad de becarios que han culminado sus estudios.

**TABLA 3: Distribución de becarios por estado de cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú (2020-2022)**

	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
CUMPLIO	6446	10%	9126	13%	12005	13%
OBSERVADO	1847	3%	1807	3%	2381	2%
PENDIENTE	56612	87%	58300	84%	79733	82%
EXONERADO	0	0%	0	0%	2914	3%
<b>TOTAL</b>	<b>64905</b>	<b>100%</b>	<b>69233</b>	<b>100%</b>	<b>97073</b>	<b>100%</b>

Nota: Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC)

Por otro lado, se muestra en la tabla N°3, la distribución de los becarios según su estado de cumplimiento por beca otorgada al 2022 por beca en donde la mayor cantidad de egresados se encuentran en BECA 18 que tiene un 41.77% de beneficiarios del universo. Sin embargo, los que más han cumplido con su Compromiso del Servicio al Perú en cantidad y porcentaje son los pertenecientes a BECA DOCENTE, ya que tiene una tasa de cumplimiento de 4.27%

**TABLA 4: Distribución de becarios por estado de cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú según beca otorgada (acumulado al 2022)**

BECA	CUMPLIO		OBSERVADO		PENDIENTE		NO APLICA		TOTAL	
	NUM	%	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%
BECA 18	3998	4.12%	621	0.64%	35924	37.01%	0	0.00%	40543	41.77%
BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	142	0.15%	92	0.09%	21319	21.96%	0	0.00%	21553	22.20%
BECA DOCENTE	4147	4.27%	625	0.64%	6823	7.03%	0	0.00%	11595	11.94%
BECA PERMANENCIA	1005	1.04%	165	0.17%	4998	5.15%	0	0.00%	6168	6.35%
BECA IDIOMAS	1528	1.57%	322	0.33%	3510	3.62%	0	0.00%	5360	5.52%
BECA TECNICO-PRODUCTIVA	104	0.11%	11	0.01%	1712	1.76%	2914	3.00%	4741	4.88%
BECA GENERACION DEL BICENTENARIO	649	0.67%	238	0.25%	1285	1.32%	0	0.00%	2172	2.24%
BECA DOBLE OPORTUNIDAD	60	0.06%	17	0.02%	1538	1.58%	0	0.00%	1615	1.66%
BECA ESPECIAL PARA SITUACIONES ESPECIALES	16	0.02%	253	0.26%	998	1.03%	0	0.00%	1267	1.31%
BECA MI VOCACION TECNICA	321	0.33%	29	0.03%	566	0.58%	0	0.00%	916	0.94%
BECA DE TRASLADO	29	0.03%	6	0.01%	855	0.88%	0	0.00%	890	0.92%
BECA DE RECIPROCIDAD	2	0.00%	2	0.00%	67	0.07%	0	0.00%	71	0.07%
BECA INCLUSION TECNICOPRODUCTIVA	0	0.00%	0	0.00%	48	0.05%	0	0.00%	48	0.05%
BECA SALUD	0	0.00%	0	0.00%	39	0.04%	0	0.00%	39	0.04%
BECA COMPLEMENTARIA	0	0.00%	0	0.00%	36	0.04%	0	0.00%	36	0.04%
BECA INGLES DOCENTE INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	0	0.00%	0	0.00%	14	0.01%	0	0.00%	14	0.01%
BECA CATEDRATICO	0	0.00%	0	0.00%	12	0.01%	0	0.00%	12	0.01%
BECA UNILA	0	0.00%	0	0.00%	10	0.01%	0	0.00%	10	0.01%
BECA ESPECIAL PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS	1	0.00%	0	0.00%	7	0.01%	0	0.00%	8	0.01%
BECA FRANCO PERUANA	0	0.00%	0	0.00%	7	0.01%	0	0.00%	7	0.01%

OTROS	3	0.00%	0	0.00%	5	0.00%	0	0.00%	8	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>12005</b>	<b>12.37%</b>	<b>2381</b>	<b>2.45%</b>	<b>79773</b>	<b>82.18%</b>	<b>2914</b>	<b>3.00%</b>	<b>97073</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC)

Si analizamos la tasa de cumplimiento por región de estudios, los que más han cumplido son los becarios que estudiado en Lima (4.40%), seguido por los becarios que han estudiado en el extranjero (1.17%). Pero los beneficiarios que estudiaron en provincia tienen tasas muy bajas de cumplimiento.

**TABLA 5: Distribución de becarios por estado de cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú según región de estudios (2020-2022)**

REGIÓN	CUMPLIO		OBSERVADO		PENDIENTE		NO APLICA		TOTAL
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	1.76%	
LIMA	4273	4.40%	925	0.95%	30886	31.82%	1706		37790
JUNIN	301	0.31%	71	0.07%	4584	4.72%	500	0.52%	5456
LA LIBERTAD	78	0.70%	111	0.11%	4057	4.18%	113	0.12%	4959
CUSCO	25	0.13%	53	0.05%	4548	4.69%	61	0.06%	4787
PIURA	30	0.55%	81	0.08%	3945	4.06%	11	0.01%	4567
LAMBAYEQUE	61	0.58%	82	0.08%	3759	3.87%	70	0.07%	4472
INTERNACIONAL	137	1.17%	362	0.37%	2661	2.74%	0	0.00%	4160
AREQUIPA	391	0.40%	71	0.07%	3315	3.41%	64	0.07%	3841
LORETO	756	0.78%	108	0.11%	2806	2.89%	8	0.01%	3678
PUNO	64	0.68%	131	0.13%	2706	2.79%	11	0.01%	3512
SAN MARTIN	35	0.65%	71	0.07%	2365	2.44%	0	0.00%	3071
CAJAMARCA	14	0.32%	33	0.03%	1347	1.39%	89	0.09%	1783
ANCASH	99	0.10%	6	0.01%	1586	1.63%	0	0.00%	1691
ICA	54	0.16%	19	0.02%	1431	1.47%	0	0.00%	1604
AYACUCHO	28	0.13%	25	0.03%	1419	1.46%	21	0.02%	1593
HUANUCO	152	0.16%	10	0.01%	1316	1.36%	13	0.01%	1491
APURIMAC	86	0.19%	33	0.03%	1152	1.19%	13	0.01%	1384
AMAZONAS	62	0.17%	21	0.02%	1059	1.09%	0	0.00%	1242
TACNA	60	0.16%	25	0.03%	967	1.00%	59	0.06%	1211
HUANCAVELICA	95	0.10%	25	0.03%	939	0.97%	0	0.00%	1059
PASCO	0	0.08%	41	0.04%	780	0.80%	0	0.00%	901
UCAYALI	8	0.14%	22	0.02%	670	0.69%	51	0.05%	881
CALLAO	0	0.05%	7	0.01%	505	0.52%	105	0.11%	663

TUMBES	0	0.10%	19	0.02%	435	0.45%	11	0.01%	561
MOQUEGUA	0	0.08%	23	0.02%	330	0.34%	8	0.01%	438
MADRE DE DIOS	0	0.07%	6	0.01%	205	0.21%	0	0.00%	278
<b>TOTAL</b>	<b>12005</b>	<b>12.37%</b>	<b>2381</b>	<b>2.45%</b>	<b>79773</b>	<b>82.18%</b>	<b>2914</b>	<b>3.00%</b>	<b>97073</b>

Nota: Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC)

La oficina ha llevado a cabo acciones de seguimiento y promoción del CSP en el Grupo Cerrado de Facebook "Talento Pronabec", el cual cuenta con una membresía de aproximadamente más de 11,000 miembros, incluyendo becarios/as egresados/as y estudiantes de los últimos ciclos. Estas acciones consisten en la publicación de folletos que contienen información importante sobre el CSP.

La Oficina de Compromiso de Servicio al Perú, de acuerdo al Informe N° 1752-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBBE, llevó a cabo una reforma en el Compromiso de Servicio al Perú y estableció un marco legal que contribuya a promover los mecanismos para que los beneficiarios cumplan con sus obligaciones en el ámbito público, y así el estado provea mejores servicios públicos al contar con profesionales que cuentan con las competencias adecuadas y se encuentran mejor calificados. Asimismo, generar un mayor impacto social tras el retorno esperado producto del otorgamiento de créditos y becas educativas ya que se incentivaría a que los trabajadores más talentosos y mejor calificados estén motivados en trabajar en el sector público por el efecto/impacto que su trabajo puede tener en la sociedad.

Adicionalmente, se realizó una coordinación para notificaciones masivas al correo electrónico que se tenía registrado a todos los becarios correspondientes a Beca Docente

Se creó una plataforma de acompañamiento al becario en donde se cuenta con un módulo de enseñanza sobre todo lo relacionado a las bases del cumplimiento del CSP.

Pero pese a todas las acciones tomadas, la tasa de cumplimiento sigue siendo muy baja (13%). Esta situación afecta económicamente al Estado Peruano, veremos un caso particular BECA 18, ya que es esta beca la que cuenta con un mayor porcentaje de egresados que tienen por cumplir su Compromiso del Servicio al Perú, así como es el que ha tenido mayor impacto en la sociedad.

### **3.2.1.1 CASO BECA 18**

#### **Criterios de asignación del Presupuesto para Beca 18**

En PRONABEC, la Oficina de Becas Pregrado es la responsable de planificar la distribución de las becas en diferentes regiones. Esta distribución se realiza considerando factores como la cantidad de la población en cada parte del país, con el objetivo de asegurar que la educación superior sea accesible y descentralizada, y que se ajuste de manera proporcional a lo demandado. La parte otorgada de presupuesto para cada región está vinculada directamente a la cantidad de becas otorgadas y se realiza de acuerdo con los acuerdos establecidos con las instituciones de educación superior para el pago de las subvenciones.

El programa utiliza cinco criterios para determinar las cuotas de becas según las regiones:

- Necesidad potencial: Representa el 20%
- Si algún miembro del hogar tenga culminado su educación superior: 10%
- Pobreza Multidimensional: 40%
- Proporción de población indígena: 25% y
- La diferencia salarial entre trabajadores calificados y no calificados: 5%.

**TABLA 6: Costos académicos totales por becario según tipo de educación**

<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>	<b>Promedio</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Educación Superior Universitaria Nacional	S/. 54,115	S/. 14,171	S/. 137,161
Institutos	S/. 17,393	S/. 5,581	S/. 53,389
Educación Superior Universitaria Internacional	S/. 68,761	S/. 47,728	S/. 109,209

Nota: Adendas de costos entre PRONABEC e IES

Notar que estos son costos estimados para los beneficiarios en el año 2014, teniendo así a beneficiarios que estarían culminando la beca en el año 2019 y por ende debieron empezar a cumplir con sus obligaciones en el año 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, como se verá en la tabla 7 solo el 9.86% de los 40,543 beneficiarios egresados de Beca 18 han cumplido con su Compromiso del Servicio al Perú, 621 presentaron su acreditación, pero tuvieron una observación a subsanar y el 88.61% no presentó nada para acreditar su CSP.

**TABLA 7: Estado de cumplimiento del CSP por becario según tipo de educación (acumulado al 2022)\***

<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>	<b>CUMPLIO</b>		<b>OBSERVADO</b>		<b>PENDIENTE</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>
Educación Superior Universitaria Nacional	2,312	7.49%	385	1.25%	28,157	91.26%	30,854
Institutos	1,682	17.57%	234	2.44%	7,655	79.98%	9,571
Educación Superior Universitaria Internacional	4	3.39%	2	1.69%	112	94.92%	118
<b>TOTAL</b>	<b>3,998</b>	<b>9.86%</b>	<b>621</b>	<b>1.53%</b>	<b>35924</b>	<b>88.61%</b>	<b>40543</b>

Nota: Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC)

\*Acumulado al 2022 corresponde a todos los egresados desde el año 2012.

Teniendo entonces el total de egresados según el tipo de educación y a su vez el costo que se tiene por cada uno se obtiene que en total el costo total invertido en los becarios que se encuentran egresados es de **1,844,267,576** soles. Monto que se espera sea retribuido por los beneficiarios cumpliendo sus obligaciones establecidas al aceptar la beca. Sin embargo, la tasa de beneficiarios que tienen pendiente de acreditar su Compromiso es de 88.61%, lo que multiplicado con el costo total del total de egresado nos da un monto de 1,634,205,499 soles, que sería el costo no retribuido de los beneficiarios de Beca 18 que han incumplido con su CSP.

**TABLA 8: Costo total de los beneficiarios egresados que tienen pendiente de acreditar su CSP según tipo de educación (acumulado al 2022)**

TIPO DE EDUCACIÓN	TOTAL EGRESADOS			TOTAL PENDIENTES	
	Costo unitario (S/.)	Cantidad becarios	Costo total egresados (S/.)	% Becarios pendientes	Costo total pendientes (S/.)
Educación Superior Universitaria Nacional	54,116	30,854	1,669,695,064	91.26%	1,523,763,715
Institutos	17,392	9,571	166,458,832	79.98%	133,133,774
Educación Superior Universitaria Internacional	68,760	118	8,113,680	94.92%	7,701,505
<b>TOTAL</b>			<b>1,844,267,576</b>	<b>88.61%</b>	<b>1,634,205,499</b>

Nota: Sistema Integrado de Becas y Crédito Educativo (SIBEC)

**PROBLEMA PRINCIPAL:** Existe un costo económico no retribuido de los beneficiarios al Estado al no cumplir con su Compromiso del Servicio al Perú.

**PROBLEMA SECUNDARIO:** Las acciones tomadas por la Oficina de Bienestar no son suficientes para incentivar al beneficiario en Cumplir con su Compromiso del Servicio al Perú

### ***3.2.2 Participación En La Solución Del Problema: Aportes Y Resultados***

El área de Gestión de la Información es un área relativamente nueva, ya que se construyó dentro de la OBBE en el año 2019 con la necesidad de organizar la información de los beneficiarios con respecto a las acreditaciones que estos realizan para el cumplimiento de su CSP, entre otras solicitudes, así como bases y reportes de seguimiento del total de beneficiarios egresados de la beca.

Cuando se inició el cargo desempeñado en Gestión y Análisis de Bases de Datos para el monitoreo y medición de indicadores del Cumplimiento del Compromiso de Servicio al Perú no se tenía organizada ninguna base de datos con respecto al Compromiso del Servicio al Perú, solo se contaba con una bandeja de mensajería interna denominada SIGEDO, creada en el 2020 por la necesidad del trabajo remoto, la cual recibe todas las solicitudes hechas por los beneficiarios, pero al igual que un correo no se mantiene un orden nominal de una base de datos organizada por lo que la información no servía para realizar ningún tipo de análisis ni reportes que fueran de utilidad para la toma de decisiones.

Adicionalmente a ello, antes de la pandemia del 2020 las solicitudes de acreditación eran recibidos de manera física en las distintas instituciones del PRONABEC alrededor de todo el Perú, esto sumado que en el 2020 se paralizaron todas las actividades dentro de la Oficina y se obtuvo una acumulación de solicitudes de acreditaciones, entre otros, generaron un caos de la información.

Las actividades retornaron en el 2021 junto con la apertura de la Mesa de Partes Virtual para el ingreso de las solicitudes por parte de los beneficiarios, creación del SIGEDO par control interno y la contratación de un asistente en la Gestión de la Información en la línea del Compromiso del Servicio al Perú para el seguimiento oportuno de la data. Estas acciones

ayudaron a empezar a organizar y sistematizar la información de los becarios, pero lo más importante es que esta sistematización ayudó a que se pueda ver la realidad del estado de situación del Compromiso del Servicio al Perú, y así tomar las acciones necesarias para incrementar la tasa de cumplimiento.

En ese sentido, los aportes que se tuvieron fueron:

- Generación y sistematización de la base de datos de todas las solicitudes de acreditación, donde se tiene la información de los becarios, si la solicitud fue atendida y si ya fue registrado su evaluación de acreditación
- Generación y sistematización de la base de datos de todas las solicitudes de cartas de presentación, donde se tiene la información de los becarios y si la solicitud fue atendida.
- Generación y sistematización de la base de datos de todas las solicitudes de aplazamiento, donde se tiene la información de los becarios y si la solicitud fue atendida.
- Reportes constantes y seguimiento sobre el estado de cumplimiento de los becarios egresados que ya tienen que cumplir con su obligación de la convocatoria.

Los resultados que se obtuvieron fueron de un aumento de la tasa de cumplimiento, debido a que la información se tiene mejor organizada para poder identificar de manera inmediata a los becarios pendientes para así tomar acciones como talleres, notificaciones. Esto conllevó a que la tasa de cumplimiento del 11% al 13% logrado en dos años dentro de las funciones. A pesar de ello, notamos que la tasa sigue siendo muy baja, debido a que el porcentaje

de becarios egresados que tienen pendiente de acreditar es muy alto, por las pocas acciones realizadas antes de la creación del área y la falta de medidas que penalicen a los becarios que no cumplen con su CSP.

### **3.3 Bases Teóricas De La Carrera Utilizadas**

#### **El Rol del Estado**

El Estado es según Hirshleifer (1980):

“Un sistema de subordinación que organiza todos los individuos de un área geográfica dada, dentro de la cual se posee un monopolio efectivo de la fuerza física”

La intervención del Estado se justifica debido a que, aunque el mercado puede proporcionar eficientemente algunos bienes y servicios, también presenta fallas en la provisión de otros. Esto se basa en la teoría de Musgrave

“Son tres las funciones que el Estado debería tener, uno es asignar determinados bienes y servicios sociales a través de la política presupuestaria, distribuir o redistribuir el cobro de los impuestos a sectores con mayor capacidad de contribución hacia quienes no tienen la capacidad de tener ciertos bienes o servicios y por último de estabilización a través de los impuestos, estas tres funciones fomentarían la eficiencia, la equidad y el crecimiento con estabilidad a largo plazo”

No obstante, para llevar a cabo sus funciones, el gobierno requiere recursos humanos y materiales, y el financiamiento de estos recursos proviene principalmente de los individuos que se encuentran dentro del ámbito de operación del Estado, a través de impuestos. Los impuestos pueden considerarse como el precio que las personas deben pagar por el consumo de servicios públicos o por beneficiarse de la existencia de servicios estatales. Se parte del supuesto de que en un entorno de justicia y estabilidad política y social, los ciudadanos obtienen un beneficio o bienestar que supera el costo de los impuestos que pagan (es decir, el beneficio es mayor que el costo).

### **Los Fallos del Mercado**

”Joseph Stiglitz (2000) define los óptimos de Pareto como cambios que mejoran el bienestar de una persona sin perjudicar el de ninguna otra. En este contexto, la búsqueda de eficiencia en los mercados se refiere a lograr la mayor cantidad posible de estos óptimos paretianos. A pesar de que los mercados eficientes idealmente deberían garantizar que las economías alcancen óptimos de Pareto, en la realidad, incluso los mercados eficientes no siempre logran cambios que beneficien a un grupo de personas sin perjudicar a otras. Cuando en un mercado eficiente surgen situaciones que no resultan en óptimos de Pareto, se considera que existe un fallo del mercado, y en tales casos, se justifica la intervención del Estado en la economía mediante la regulación económica.

Gaspar Ariño (2008: 588) define la regulación económica como una intervención que se implementa cuando hay inexistencia, fracasos o fallos en el mercado. En situaciones donde el mercado funciona eficientemente, no se necesita una regulación adicional, ya que el mercado mismo determina calidades, cantidades y precios y premia o excluye a los participantes. El papel

del Estado en estos casos es mantener el orden, garantizar la seguridad, hacer cumplir los contratos y, en mercados asimétricos, proteger a los consumidores.

La intervención estatal se fundamenta en la búsqueda de equidad para asegurar la igualdad entre todos los ciudadanos de una nación. Uno de los factores que contribuye al incremento de la desigualdad en la distribución de los ingresos es la disparidad en las oportunidades de acceder a niveles educativos equivalentes entre aquellos que provienen de hogares con carencias económicas y aquellos que provienen de hogares con ingresos medios o elevados.

Stiglitz menciona en su libro "La economía del Sector Público":

"Promover la igualdad de oportunidades es uno de los objetivos clave de la financiación pública en educación. Lo que diferencia significativamente la educación superior de la educación secundaria o primaria es que los estudiantes llegan a una etapa en la que tienen la capacidad para tomar sus decisiones propias. Por lo tanto, son los propios estudiantes quienes deben evaluar si la inversión requerida para la educación superior justifica los beneficios. En este contexto, el Estado desempeña un papel fundamental al asegurar la accesibilidad a la educación superior."

### **La teoría del capital humano y la educación**

En la literatura económica a lo largo del siglo XX existen diversos autores como Mincer, Schultz, Becker, Romer, Acemoglu que manifiestan que existe una relación entre el grado de cualificación de una sociedad y el progreso que tiene esta. Por ejemplo, Schultz presta mayor atención a la educación como una forma de inversión y no como un gasto de consumo, justificando su idea como un servicio del valor agregado para la economía logrando que el

individuo reciba un mayor flujo de ingresos en el futuro. Por lo que llega a concluir de que la educación es parte del conjunto de cualidades que posee un individuo lo que puede considerarse como una forma de capital humano, ya que la educación tiene la capacidad de expandir la productividad marginal del trabajo. Schultz (1981) también defiende la idea de que para conseguir el mejoramiento de vida de los individuos es invertir en la calidad de la población y esto se logra a través de la inversión en educación, especialmente para aquellas personas con recursos limitados, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

Según G. S. Becker, antes del siglo XX, la inversión en "Capital Humano" tenía poca relevancia en cualquier país, con gastos mínimos en educación, atención médica y formación profesional, y sin un énfasis en los buenos hábitos laborales. Además, sostenía que el nivel de vida de una nación está relacionado con la eficacia en la aplicación de las aptitudes, conocimientos y hábitos de su población, los cuales se adquieren a través de la acumulación de Capital Humano impulsada por el sistema económico (Becker, 1964). Según esta teoría, los trabajadores se convierten en "capitalistas" al adquirir conocimientos y habilidades con valor económico, resultado de la inversión en el ser humano, lo que, junto con otras inversiones, explica la productividad superior de los países desarrollados. En resumen, la teoría del capital humano argumenta que invertir en educación conlleva beneficios en términos de salarios más altos.

### ***3.3.1 Conocimientos Teóricos (Asignaturas) De Mayor Aplicación En El***

#### ***Cumplimiento De Sus Funciones.***

Los conocimientos adquiridos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos han sido aplicados en la institución pública en que laboro de manera eficiente tanto en el manejo técnico

de las bases de datos, así como el desarrollo del análisis crítico para poder entender la misión y objetivos de la Institución del PRONABEC.

En este sentido, se aplicó y/o se puso en práctica los siguientes cursos en la actual institución en que laboro.

- **INFORMÁTICA PARA ECONOMISTAS:** El uso de las herramientas informáticas son de necesidad en la actualidad, ya que la tecnología ha ido avanzando para poder automatizar procesos y/o disminuir el tiempo de demora para el tratamiento de datos y de esta manera realizar análisis más precisos y útiles, es en base a ello que los programas como Excel, sql, power bi han sido importantes en el desarrollo de mis actividades, ya que todas las bases con las que se trabajan en la oficina se encuentran en programas y ha sido de gran utilidad poder manejar excel, tablas dinámicas y poder realizar un manejo más rápido de las bases. Así mismo, power bi es una herramienta muy útil para tener reportes diarios y sin tener que hacer el esfuerzo de elaborarlos diariamente, sino solo actualizar la base de datos que lo alimenta.
- **ESTADÍSTICA:** Dentro de las funciones que se desarrollan se encuentra el análisis de cuadros y gráficos para una mejor evaluación de problemas y soluciones. La estadística es una herramienta potente para poder elaborar reportes de acuerdo a los datos que se manejan. También identificar los tipos de datos con los que se cuentan y poder realizar un análisis, hipótesis y otros como hallar las medidas de tendencia central.
- **MACROECONOMÍA:** Entender la misión y visión de la empresa en la que trabajas también es un factor importante, para poder identificarte con las labores

que se realizan y de esta manera generar soluciones eficientes. La misión de PRONABEC es trabajar hacia una sociedad más igualitaria al promover el acceso, la retención y la finalización de una educación superior de calidad para individuos talentosos con recursos limitados son teorías que se obtuvieron de la materia de macroeconomía, conocer la perspectiva de distintos autores sobre la educación, equidad y eficiencia ha sido de utilidad en el desarrollo de mis actividades.

- **PROYECTOS SOCIALES:** Esta asignatura en la universidad fue netamente de aplicación. Lo cual ayuda a entender que la labora que hace PRONABEC es un proyecto social que necesita constante evaluación y entender un poco el proceso de este para tener mayor afinidad al cumplimiento de sus objetivos.

#### 4. Conclusiones

1. El Rol de PRONABEC es contribuir con la educación del país, lo que conllevaría, según las diversas teorías mencionadas, el progreso de la sociedad, ya que la educación puede considerarse como una forma de capital humano. Pero también es cierto que para que este tenga éxito se debe aplicar dichos saberes aprendidos a la sociedad.
2. En ese sentido, es importante desde el PRONABEC tener metas para que los beneficiarios cumplan con su Compromiso acordado, y pensado en ello se creó el área de Gestión de la Información en el año 2020 para poder sistematizar mejor bases de ayuda de los becarios, teniendo un impacto de un aumento del 2% en la tasa de cumplimiento del CSP.
3. Sin embargo, el área de Gestión de la Información enfocado en el Compromiso del Servicio al Perú es igual un área nueva, por lo que se ha visto inmerso en retos de atención documentaria, tales como atender a tiempo<sup>9</sup> las diversas solicitudes que realizan los beneficiarios para acreditar su CSP; dejando un poco de lado el problema mayor de lograr que los beneficiarios paguen sus obligaciones.

---

<sup>9</sup> Según la Ley de Procedimiento Administrativo General, todo proceso administrativo tiene hasta un plazo de 30 días hábiles para ser atendidos.

4. Adicionalmente, las acciones que se están tomando a nivel de PRONABEC para el logro del aumento de la tasa de cumplimiento son muy permisivas, por lo que se está teniendo un costo económico alto no retribuido; Esto quiere decir que no se está logrando con la misión del PRONABEC con contribuir con la equidad en el país por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos de los beneficiarios.

Finalmente, se llega a la conclusión de que el Programa cuenta con falencias en cuanto a desarrollo tecnológico, desde el momento en el que se realizan las convocatorias, no se tiene un programa de ayuda eficiente para la elección correcta de los postulantes y durante el camino, tampoco se cuenta con bases integradas de apoyo entre todas las oficinas, ni herramientas eficientes de seguimiento continuos con los beneficiarios, creando así muchas desventajas en el manejo de la información.

## 5. Recomendaciones

1. Se considera que PRONABEC debería dar una mayor importancia a la teoría de la aplicación de los conocimientos por medio del Compromiso del Servicio al Perú, ya que solo se ha enfocado en ser considerado una institución de otorgamiento de Becas y Créditos Educativo para contribuir con la educación del País.
2. PRONABEC podría invertir más en el área de Gestión de la Información con equipos, programas más eficientes y datos más actualizadas para que estos tengan mejores herramientas de trabajo y así tener mayor impacto en la tasa de cumplimiento.
3. Como parte de las recomendaciones, es importante tener una base integrada con otras oficinas para conocer detalles de los becarios tales como datos de contacto actualizadas para tener una comunicación constante con ellos y así poder orientarlo para el cumplimiento de sus actividades al finalizar sus estudios, y no estar enfocados solamente en atender las solicitudes que llegan en el día a día porque estas son insuficientes para aumentar significativamente la tasa de cumplimiento.
4. Y en los casos de mayor complicación con los becarios que no cumplen con su CSP, es necesario tomar medidas más restrictivas, ya que hasta el momento no se ha emitido ninguna Resolución Jefatural de Incumplimiento a pesar de que existe un alto número de becarios que tienen vencido su plazo de ejecución del CSP y por ende tampoco se ha obligado a ningún beneficiario que devuelva el íntegro de la beca. Empezando con enviarles una carta definitiva a los becarios que no han

cumplido hasta el momento que deberán devolver el íntegro del valor de la beca otorgada.

5. Por último, se recomienda invertir en un sistema tecnológico que permita elegir eficientemente a los becarios, contar con una base de seguimiento de ayuda durante la permanencia y culminación de la beca, lo que impactaría significativamente en un aumento del ratio de cumplimiento de las obligaciones para los beneficiarios.

## Referencias

Educativo, P. N. (2021). Memoria Anual 2020. Lima, Lima, Perú.

El Peruano. (13 de Febrero de 2012). Normas Legales. *Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo*, pp. 20-22.

Gob.pe. (04 de Diciembre de 2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Fuente: Concurso Beca 18: <https://www.gob.pe/474-concurso-beca-18>

Mendoza, J. L. (s.d.). *¿Cuál es el Rol del Estado?* Fuente:

[https://economia.unmsm.edu.pe/org/arch\\_doc/JLeonM/publ/ensayos/CualEsRolDelEstado.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/org/arch_doc/JLeonM/publ/ensayos/CualEsRolDelEstado.pdf)

MINEDU. (Junio de 2016). Plan de Gestión Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2016-2021). Lima, Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP. Lima.

Montaño, W. J. (13 de Noviembre de 2022). *SCIELO*. Fuente: La formación en la teoría del capital humano: una crítica sobre el problema de agregación: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552020000100239&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552020000100239&script=sci_arttext)

Octavio del Campo Villares, J. V. (2018). El Valor Económico de la educación a través del Pensamiento Económico en el siglo XX. *Revista de la Educación Superior*, 45-61.

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. (19 de Diciembre de 2017). Manual de Operaciones. Lima, Lima, Perú.

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. (30 de Octubre de 2019). Plan de Gestión Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2019-2021). Lima, Lima, Perú.

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. (s.d.). Normas para el Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Compromiso del Servicio al Perú.

Ricciardi, M. A. (Abril de 2008). *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Acceso em 06 de Diciembre de 2022, disponível em EL ROL DEL ESTADO Y EL DILEMA ENTRE EFICIENCIA Y EQUIDAD:  
<https://www.eumed.net/rev/cccss/0712/mar.htm>

Saldaña, L. H. (29 de Octubre de 2013). *EL ROL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA DEL SIGLO XXI*. Fonte:  
[https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU\\_27\\_1\\_el-rol-del-estado-en-la-economia-del-siglo-xxi.pdf](https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_27_1_el-rol-del-estado-en-la-economia-del-siglo-xxi.pdf)

Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the Public Sector, 3rd edition*. Barcelona: Antoni Bosch editor.

Vargas, D. d. (s.d.). Fallos del mercado y regulación económica en los servicios públicos domiciliarios.

